

Bogotá, 9 de noviembre de 2025

CS-2025-2-099014



Señor
JOSE EISON GONZALEZ GRISALES
CC 16449250
Ciudad

¡Queremos mejorar para ti!
Escanea y califica la respuesta recibida de la
PQRSD

REFERENCIA: RESPUESTA FELICITACIONES AGILSALUD CS-2025-1-079623

Reciba un cordial saludo de Capital Salud EPS-S,

En primer lugar, es para nuestra EPS-S gratificante, saber que la afiliada, nos ha elegido la EPS-S de su preferencia, depositándonos su confianza y la responsabilidad de garantizarle los servicios de salud requeridos por Usted y prescritos por sus galenos tratantes. Por lo anterior y en cumplimiento de su deber, Capital Salud EPS-S ha dispuesto su amplia experiencia y capacidad humana, técnica, operativa y científica al alcance de Usted para el mejoramiento de su salud y el tratamiento de cada uno de los diagnósticos que cursa nuestra población afiliada.

Así, es nuestro deber como EPS-S, efectuar y llevar a cabo cada uno de las premisas que conforman nuestra esencia y responsabilidad social a fin de garantizar a cada uno de nuestros afiliados un acceso a los servicios de salud fácil, adecuado, eficaz y eficiente, que conlleve al cuidado de la salud y a la implementación de planes de mejoramiento y seguimiento que nos permitan prevenir la enfermedad y promover estrategias de reorientación de la prestación de los servicios que brinda nuestra EPS-S.

Ahora bien, la EPS-S hace extensivo su agradecimiento y el de los colaboradores por el reconocimiento de la labor desempeñada en la atención de sus afiliados, la cual es dispuesta y pensada en pro de mejorar la calidad de los servicios brindados así como de materializar sus valores corporativos que conlleven a continuar brindando a todos nuestros afiliados un servicio basado en el respeto, eficiencia y amabilidad, valores que siempre han caracterizado nuestro actuar y que reflejan los principios corporativos de nuestra entidad.

Finalmente, en nombre de CAPITAL SALUD EPS-S le reiteramos nuestro deseo de garantizar con calidad y calidez los servicios que presta nuestra entidad, así como queremos agradecer los comentarios de usuarios que como usted desean manifestarnos en pro de la calidad de nuestros servicios con el fin de prestar cada día un servicio que se ajuste más a sus necesidades y expectativas.

Para notificar al interesado se fija por el término de diez (10) días el presente documento en la cartelera del Punto de Atención al Usuario de Capital Salud EPS-S Bosa.

Cordialmente,



EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S
Coordinación de PQRDS



	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado Por:	NIDIA MIRENA ROJAS BAEZ / DAU		
Revisado Por:	EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S / DAU	Coordinadora PQRD	
Aprobado Por:	EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S / DAU	Coordinadora PQRD	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

CC. PAU Bosa - CL 63 SUR # 80C – 31

Es nuestra obligación informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión tomada por la entidad, puede realizar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud, a la Dirección de Salud que le corresponda, ya sea departamental, distrital o local. Circular Externa 047 de 2007 (Circular Única) de la Superintendencia Nacional de Salud.